



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.209/2015.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015, de fecha 19 de Octubre de 2015, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Patricio Silva Valencia.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **05 días** de su **Feriado Legal Año 2015**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
PATRICIO ENRIQUE SILVA VALENCIA Auxiliar	05	16.11.2015 al 20.11.2015 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:RRHH / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"